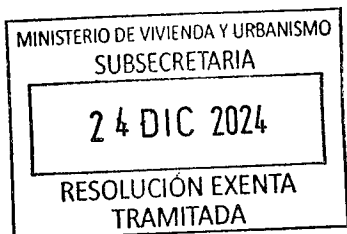




CAS/LBM/NMC
Int. N° 552/2024



MODIFICA LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 764, (V. Y U.), DE 2024, QUE LLAMA A PROCESO DE SELECCIÓN EN CONDICIONES ESPECIALES, PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, REGULADO POR EL D.S. N°49, (V. Y U.), DE 2011 Y SUS MODIFICACIONES, EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN PARA LA ASOCIACIÓN A PROYECTOS CON VIVIENDAS EN NÓMINA, SELECCIONADOS EN LOS LLAMADOS ESPECIALES PARA LA POSTULACIÓN COLECTIVA, PARA LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS Y PEQUEÑOS CONDOMINIOS, Y APRUEBA SELECCIÓN DE PERSONAS AL 29 DE AGOSTO DE 2024.

SANTIAGO, 24 DIC 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° N°.1960

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS:

a) El D.S. N° 49 (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda.

b) La Resolución Exenta N°2.142, (V. y U.), de fecha 20 de diciembre de 2023, que autoriza efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos durante el año 2024 en el otorgamiento de subsidios habitacionales y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el D.S. N°49 (V. y U.), de 2011.

c) La Resolución Exenta N°1.875, (V. y U.), de 2015, que fija procedimiento para la prestación de servicios de asistencia técnica, jurídica y social para el programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda.

d) La Resolución Exenta N°949, (V. y U.), de 2023, que complementa selección de proyectos calificados el año 2022 que postularon al llamado dispuesto por la Resolución Exenta N°504 (V. y U.) de 2022, y sus modificaciones, que llama a grupos organizados a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D. S. N°49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, en la alternativa de postulación colectiva para la adquisición de terrenos y desarrollo de proyectos de construcción en nuevos terrenos, que incluye al proyecto "Sandra Oliva Jimenez I" de la Región del Biobío.

e) La Resolución Exenta N°640, (V. y U.), de 2023, que complementa selección de proyectos aprobados al cierre del 3 de noviembre de 2022, que postularon al llamado en condiciones especiales dispuesto por la Resolución Exenta N°504, (V. y U.), de 2022, que llama a grupos organizados a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N°49, (V. y U.), de 2011, en la alternativa de postulación colectiva para la adquisición de terrenos y desarrollo de proyectos de construcción en nuevos terrenos, que incluye al proyecto "Nuestra Nueva Esperanza" de la Región Metropolitana.

f) La Resolución Exenta N°1928, (V. y U.), de 2023, que modifica la Resolución Exenta N°1.014 (V. y U.), de 2023, que llama a grupos organizados a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N°49 (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones, en la alternativa de postulación colectiva, para la adquisición de terrenos y desarrollo de proyectos de construcción en nuevos terrenos y pequeños condominios, y aprueba grupos seleccionados en el mes de julio de 2023, que incluye los proyecto "Plaza Sur" e "Intercomunal Peumayen" de la Región del Biobío.

MR

g) La Resolución Exenta N°530, (V. y U.), de 2024, que modifica la Resolución Exenta N°1.014 (V. y U.), de 2023, que llama a grupos organizados a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N°49 (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones, en la alternativa de postulación colectiva, para la adquisición de terrenos y desarrollo de proyectos de construcción en nuevos terrenos y pequeños condominios, y aprueba grupos seleccionados en el mes de octubre de 2023, que incluye al proyecto "Nueva Esperanza Lo Galindo 2" de la Región del Biobío.

h) La Resolución Exenta N°624, (V. y U.), de 2024, que modifica la Resolución Exenta N°1.014 (V. y U.), de 2023, que llama a grupos organizados a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49 (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones, en la alternativa de postulación colectiva, para la adquisición de terrenos y desarrollo de proyectos de construcción en nuevos terrenos y pequeños condominios, y aprueba grupos seleccionados en el mes de noviembre de 2023, entre ellos el proyecto "Esfuerzo y Esperanza" de la Región Metropolitana.

i) La Resolución Exenta N°750, (V. y U.), de 2024, que modifica las Resoluciones Exentas N°s. 1.014 de 2023 y 624 de 2024, ambas de Vivienda y Urbanismo, que llamó a grupos organizados a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49 (V. y U.), de 2011, en la alternativa de postulación colectiva para la adquisición de terrenos y desarrollo de proyectos de construcción en nuevos terrenos y de pequeños condominios, y que aprobó la selección de grupos organizados en el cierre del mes de noviembre de 2023, respectivamente, en el sentido que indica, donde se incluye el proyecto "Convivir en Independencia", de la Región Metropolitana.

j) La Resolución Exenta N°752, (V. y U.), de 2024, que complementa selección de proyectos calificados el año 2023, que postularon al llamado en condiciones especiales dispuesto por la Resolución Exenta N°1.014 (V. y U.), de 2023, que llamó a grupos organizados a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49 (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones, en la alternativa de postulación colectiva, para la adquisición de terrenos y desarrollo de proyectos de construcción en nuevos terrenos y pequeños condominios, que incluye los proyectos "Condominio Los Baqueanos", "Lo Blanco", "Carrascal", "Lira I", "Familia Pachamama", "Condominio Simon Bolívar 2" y "Rivas Vicuña" de la Región Metropolitana, y el "Condominio Vista Río" de la Región del Biobío.

k) La Resolución Exenta N°764, (V. y U.), de 2024, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del programa habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N°49, (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones, en la alternativa de postulación para la asociación a proyectos con viviendas en nómina seleccionados en los llamados especiales para la postulación colectiva, para la adquisición de terrenos y desarrollo de proyectos de construcción en nuevos terrenos y pequeños condominios.

l) La Resolución Exenta N°1539, (V. y U.), de 2024, que aprueba selección de personas para la asociación a viviendas en nómina, del cierre del 27 de junio de 2024, según lo dispuesto en la Resolución Exenta N°764, (V. y U.), de 2024, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el DS N° 49 (v. y u.), de 2011 y sus modificaciones, en la alternativa de postulación para la asociación a proyectos con viviendas en nómina, seleccionados en los llamados especiales para la postulación colectiva, para la adquisición de terrenos y desarrollo de proyectos de construcción en nuevos terrenos y pequeños condominios, y

CONSIDERANDO:

a) Que, mediante la resolución señalada en el visto k) se llamó a concurso en condiciones especiales, para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N°49, (V. y U.), de 2011, en la alternativa de postulación para la asociación a proyectos con viviendas en nómina seleccionados en los llamados especiales para la postulación colectiva, para la adquisición de terrenos y desarrollo de proyectos de construcción en nuevos terrenos y pequeños condominios;

412

b) Que, mediante las resoluciones citadas en los vistos d), e), f), g) h), i), y j), precedentes, se seleccionaron los proyectos de las regiones Metropolitana y Biobío que se indican a continuación, que contemplaron el número de viviendas en nómina que se señala, para la posterior incorporación de familias:

CÓDIGO	REGIÓN	COMUNA	NOMBRE GRUPO	RESOLUCIÓN DE BENEFICIO	N° VIVIENDAS EN NÓMINA
182417	Metropolitana	Peñalolén	Condominio Los Baqueanos	Res. Ex. 752 (V. Y U.) 2024	2
182023	Metropolitana	La Pintana	Lo Blanco	Res. Ex. 752 (V. Y U.) 2024	1
181178	Metropolitana	Independencia	Convivin en Independencia	Res. Ex. 750 (V. Y U.) 2024	1
181465	Metropolitana	Quinta Normal	Carrascal	Res. Ex. 752 (V. Y U.) 2024	8
177788	Metropolitana	La Granja	Esfuerzo y Esperanza	Res. Ex. 624 (V. Y U.) 2024	7
181885	Metropolitana	Peñalolén	Familia Pachamama	Res. Ex. 752 (V. Y U.) 2024	9
182293	Metropolitana	San Joaquín	Lira I	Res. Ex. 752 (V. Y U.) 2024	8
179524	Metropolitana	Recoleta	Condominio Simon Bolívar 2	Res. Ex. 752 (V. Y U.) 2024	1
174899	Metropolitana	La Cisterna	Nuestra Nueva Esperanza	Res. Ex. 640 (V. Y U.) 2023	2
182266	Metropolitana	Quinta Normal	Rivas Vicuña	Res. Ex. 752 (V. Y U.) 2024	6
178135	Biobío	San Pedro de la Paz	Plaza Sur	Res. Ex. 1928 (V. Y U.) 2023	3
179031	Biobío	San Pedro de la Paz	Nueva Esperanza Lo Galindo 2	Res. Ex. 530 (V. Y U.) 2024	15
178216	Biobío	San Pedro de la Paz	Intercomunal Peumayen	Res. Ex. 1928 (V. Y U.) 2023	7
174621	Biobío	Concepción	Sandra Oliva Jimenez I	Res. Ex. 949 (V. Y U.) 2023	6
182070	Biobío	Chiguayante	Condominio Vista Río	Res. Ex. 752 (V. Y U.) 2024	20

c) Que, según lo dispuesto en el resuelvo 4 de la citada Resolución Exenta N°764 (V. y U.), de 2024, corresponde seleccionar a las familias que se asocian a viviendas disponibles, en nómina de postulaciones seleccionadas mediante las resoluciones citadas en los vistos d),e), f), g) h), i), y j).

d) Que, mediante correo electrónico de fecha 29 de agosto de 2024, el SERVIU de la Región del Biobío informa el cumplimiento de los requisitos por parte de las familias postulantes al cierre de postulación del día 29 de agosto de 2024, para su incorporación a proyectos con viviendas en nómina del Llamado dispuesto mediante la Resolución citada en el visto k).

e) Que, mediante correo electrónico de fecha 29 de agosto de 2024, el SERVIU de la Región de Metropolitana informa el cumplimiento de los requisitos por parte de las familias postulantes al cierre de postulación del día 29 de agosto de 2024, para su incorporación a proyectos con viviendas en nómina del Llamado dispuesto mediante la resolución citada en el visto k).

f) Que, en base a lo descrito, se procede a la selección de personas que se incorporan a proyectos seleccionados previamente, que resultaron hábiles para el cierre del 29 de agosto de 2024, por lo que dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

1. Modifícase la Resolución Exenta N° 764, (V. y U.), de 2024, en el sentido de reemplazar la tabla inserta en su resuelvo 2. por la siguiente:

REGION	TOTAL RECURSOS
Coquimbo	46.170,00
Valparaíso	32.805,00
Ñuble	18.225,00
Biobío	76.347,00
Los Lagos	2.418,00
Metropolitana	155.000,00
TOTAL	330.965,00

2. Modifícase la Resolución Exenta N°1539, (V. y U.), de 2024, en el sentido de reemplazar el primer párrafo del resuelvo 3. por el siguiente:

“El monto del subsidio asignado de conformidad con el cuadro del resuelvo 1. precedente comprende los siguientes valores por concepto de Servicios de Asistencia Técnica y el pago de Aranceles al Conservador de Bienes Raíces”:

3. Apruébese la selección de las personas que se incorporan a los proyectos que se indican en la siguiente tabla, con su respectivo financiamiento total, el cual incluye los servicios de asistencia técnica y aranceles del Conservador de Bienes Raíces, detallados en el Resuelto 5., para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda en la alternativa de postulación colectiva, para adquisición de terrenos y desarrollo de proyectos de Construcción en Nuevos Terrenos, en la Región Metropolitana y del Biobío, correspondiente al proceso de selección cuyo cierre se efectuó el día 29 de agosto de 2024, del llamado efectuado por Resolución Exenta N°764, (V. y U.), de 2024, y sus modificaciones:

N°	Región	Provincia	Comuna	Nombre Proyecto	Código	N° Familias	Financiamiento Total
1	Metropolitana	Santiago	Peñalolén	Condominio Los Baqueanos	182417	2	2.418,00
2	Metropolitana	Santiago	La Pintana	Lo Blanco	182023	1	1.210,31
3	Metropolitana	Santiago	Independencia	Comvivi en Independencia	181178	1	1.211,27
4	Metropolitana	Santiago	Quinta Normal	Carrascal	181465	8	9.683,26
5	Metropolitana	Santiago	La Granja	Esfuerzo y Esperanza	177788	7	8.473,12
6	Metropolitana	Santiago	Peñalolén	Familia Pachamama	181885	9	10.881,00
7	Metropolitana	Santiago	San Joaquin	Lira I	182293	8	9.681,60
8	Metropolitana	Santiago	Recoleta	Condominio Simon Bolívar 2	179524	1	1.211,27
9	Metropolitana	Santiago	La Cisterna	Nuestra Nueva Esperanza	174899	2	2.420,14
10	Metropolitana	Santiago	Quinta Normal	Rivas Vicuña	182266	6	7.260,80
11	Biobío	Concepción	San Pedro de la Paz	Plaza Sur	178135	3	3.627,00
12	Biobío	Concepción	San Pedro de la Paz	Nueva Esperanza Lo Galindo 2	179031	15	18.135,00
13	Biobío	Concepción	San Pedro de la Paz	Intercomunal Peumayen	178216	7	8.464,09
14	Biobío	Concepción	Concepción	Sandra Oliva Jimenez I	174621	6	7.257,31
15	Biobío	Concepción	Chiguayante	Condominio Vista Rio	182070	20	24.180,00

4. La nómina de personas que se incorporan a los proyectos indicados en el resuelto 3 y que por este acto se seleccionan, se adjunta como anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

5. El monto del subsidio asignado de conformidad con el cuadro del resuelto 3. precedente comprende los siguientes valores por concepto de Servicios de Asistencia Técnica y el pago de Aranceles al Conservador de Bienes Raíces:

N°	REGIÓN	NOMBRE GRUPO/PROYECTO	CÓDIGO	N° FAMILIAS	AT	INCREMENTO GESTIÓN LEGAL	CBR	Total
1	Metropolitana	Condominio Los Baqueanos	182417	2	114,00	0,00	4,00	118,00
2	Metropolitana	Lo Blanco	182023	1	57,00	1,31	2,00	60,31
3	Metropolitana	Comvivi en Independencia	181178	1	57,00	2,27	2,00	61,27
4	Metropolitana	Carrascal	181465	8	456,00	11,26	16,00	483,26
5	Metropolitana	Esfuerzo y Esperanza	177788	7	399,00	10,12	14,00	423,12
6	Metropolitana	Familia Pachamama	181885	9	513,00	0,00	18,00	531,00
7	Metropolitana	Lira I	182293	8	456,00	9,60	16,00	481,60
8	Metropolitana	Condominio Simon Bolivar 2	179524	1	57,00	2,27	2,00	61,27
9	Metropolitana	Nuestra Nueva Esperanza	174899	2	114,00	2,14	4,00	120,14
10	Metropolitana	Rivas Vicuña	182266	6	342,00	6,80	12,00	360,80
11	Biobío	Plaza Sur	178135	3	171,00	0,00	6,00	177,00
12	Biobío	Nueva Esperanza Lo Galindo 2	179031	15	855,00	0,00	30,00	885,00
13	Biobío	Intercomunal Peumayen	178216	7	399,00	1,09	14,00	414,09
14	Biobío	Sandra Oliva Jimenez I	174621	6	342,00	3,31	12,00	357,31
15	Biobío	Condominio Vista Rio	182070	20	1.140,00	0,00	40,00	1.180,00

Dichos montos fueron calculados conforme a la Resolución Exenta N°1.875, (V. y U.), de 2015, y a la Resolución Exenta N°764, (V. y U.), de 2024:

En el caso de los Servicios de Asistencia Técnica, de acuerdo al número de familias postulantes que se beneficiarán por esta Resolución, considerando los recursos para Asistencia Técnica descritos en las tablas insertas en los números 1.1 y 1.2 del numeral 1 del artículo 3° de la Resolución N° 1.875, (V. y U.), de 2015 y del resuelto 8 de la Resolución 764, (V. y U.), de 2024. Se adiciona además 1,5 UF por familia, considerando lo señalado en el segundo inciso, del número 1.1. del numeral 1 del citado artículo.

Mediante resolución del Director del SERVIU, se determinarán los montos definitivos de Asistencia Técnica, cuando corresponda otorgar los incrementos que la Resolución Exenta N° 1.875 (V. y U.), de 2015, establece en las letras a), c), e), g), h), i), j) y k) del número 3 de su artículo 3°, o cuando corresponda aplicar lo señalado en el inciso 2 del número 8 de su artículo 2°.

42

6. Los recursos comprometidos para los postulantes seleccionados en el concurso a que se llamó por Resolución Exenta N°764, (V. y U.), de 2024, cuyo cierre de postulación se efectuó el día 29 de Agosto se resumen en el siguiente cuadro, incluyendo la suma total de familias beneficiadas y Unidades de Fomento comprometidas, considerando los montos de subsidio de los proyectos, incluidos sus respectivos Servicios de Asistencia Técnica y aranceles del Conservador de Bienes Raíces:

REGION	TOTAL RECURSOS	SELECCIÓN (27-06-2024)		Selección (29-08-2024)		SALDO
		RECURSOS UF	UNIDADES	RECURSOS UF	UNIDADES	
Coquimbo	46.170,00	0,00	0	0,00	0	46.170,00
Valparaíso	32.805,00	0,00	0	0,00	0	32.805,00
Ñuble	18.225,00	0,00	0	0,00	0	18.225,00
Biobío	76.347,00	9.683,49	8	61.663,40	51	5.000,11
Los Lagos	2.418,00	2.418,00	2	0,00	0	0,00
Metropolitana	155.000,00	58.116,69	48	54.450,77	45	42.432,54
TOTAL	330.965,00	70.218,18	58	116.114,17	96	193.233,00



ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

[Handwritten signature of Carlos Montes Cisternas]

CARLOS MONTES CISTERNAS
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO



LO QUE TRANScribe PARA SU CONOCIMIENTO

[Handwritten signature of Carlos Araya Salazar]

CARLOS ARAYA SALAZAR
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)

M2

- TRANSCRIBIR
- DIARIO OFICIAL
 - GABINETE MINISTRO
 - GABINETE SUBSECRETARIA
 - SECRETARIA DPH
 - DIVISIONES MINVU (EXCEPTO DIVAD)
 - CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL
 - AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL
 - SERVIU Y SEREMI MINVU REGIONES ANTOFAGASTA, COQUIMBO, VALPARAISO, MAULE, ÑUBLE, BIOBIO, LOS RIOS, LOS LAGOS, METROPOLITANA
 - DEPTO. COMUNICACIONES
 - SIAC
 - OFICINA DE PARTES
 - LEY 20.285 ART. 6.

ANEXO
SELECCIÓN 29 DE AGOSTO BENEFICIARIOS VIVIENDAS EN NÓMINA
LLAMADO RESOLUCIÓN EXENTA N° 764, (V. Y U.), DE 2024

N°	REGIÓN	CÓDIGO UMBRAL	NOMBRE PROYECTO	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
1	METROPOLITANA	182417	LOS BAQUEANOS	16031474	5	KARINA DE LAS MERCEDES	MUÑOZ	MÉNDEZ
2	METROPOLITANA	182417	LOS BAQUEANOS	16322123	3	MARÍA INÉS	VERA	AMAYA
3	METROPOLITANA	182023	LO BLANCO	6920737	5	JUAN CARLOS	SEPÚLVEDA	GODOY
4	METROPOLITANA	181178	COMVIVIN	13459680	5	MACARENA DEL PILAR	TAPIA	RUBIO
5	METROPOLITANA	181465	CARRASCAL	5786517	2	AZUCENA DE LAS MERCEDES	BRIONES	SOTO
6	METROPOLITANA	181465	CARRASCAL	18598437	0	CAROL YOLANDA	ARZOLA	RODRÍGUEZ
7	METROPOLITANA	181465	CARRASCAL	13452703	K	CATALINA DEL CARMEN	ZENTENO	ARRIAGADA
8	METROPOLITANA	181465	CARRASCAL	19886680	6	JAVIERA ALEJANDRA	ZAMORANO	FERRADA
9	METROPOLITANA	181465	CARRASCAL	19159906	3	JOSEFA CATALINA	GALLARDO	BRITO
10	METROPOLITANA	181465	CARRASCAL	26089765	9	LLENCI	CAICEDO	CASTRO
11	METROPOLITANA	181465	CARRASCAL	11474669	K	MARIANA MARGARITA	PEREIRA	PINO
12	METROPOLITANA	181465	CARRASCAL	22410703	K	SONIA	CUERO	RAMOS
13	METROPOLITANA	177788	ESFUERZO Y ESPERANZA	16420448	0	ALEJANDRA ANDREA	LEIVA	SEPÚLVEDA
14	METROPOLITANA	177788	ESFUERZO Y ESPERANZA	15890510	8	EDITH DEL ROSARIO	CÓRDOVA	OLIVARES
15	METROPOLITANA	177788	ESFUERZO Y ESPERANZA	15893938	K	GISELLA MARGARET	AGUILERA	URIBE
16	METROPOLITANA	177788	ESFUERZO Y ESPERANZA	19232917	5	JAVIERA CONSTANZA	ROBLES	OPORTO
17	METROPOLITANA	177788	ESFUERZO Y ESPERANZA	11050714	3	KATHERINA EVELYN	SCROFFT	VARGAS
18	METROPOLITANA	177788	ESFUERZO Y ESPERANZA	7931175	8	MARÍA BERNARDITA	ROJAS	GONZÁLEZ
19	METROPOLITANA	177788	ESFUERZO Y ESPERANZA	14180375	1	ROSA GEMITA	TRAMOL	VÁSQUEZ
20	METROPOLITANA	181885	FAMILIA PACHAMAMA	13480529	3	ARNALDO ALBERTO	CASTRO	VIDAL
21	METROPOLITANA	181885	FAMILIA PACHAMAMA	9661669	4	BERTA ALICIA	OLIVA	DUARTE
22	METROPOLITANA	181885	FAMILIA PACHAMAMA	16924245	3	CAMILA VIVIANA	OCARANZA	CASTRO
23	METROPOLITANA	181885	FAMILIA PACHAMAMA	15477114	K	CHERRY DEL CARMEN	ROJAS	LAGOS
24	METROPOLITANA	181885	FAMILIA PACHAMAMA	16378743	1	DANIELA VALENTINA	OCARANZA	CASTRO
25	METROPOLITANA	181885	FAMILIA PACHAMAMA	9806362	5	GUILLERMINA DE LAS MERCEDES	BALTIERRA	CUEVAS
26	METROPOLITANA	181885	FAMILIA PACHAMAMA	9103198	1	JUAN VLADIMIR	ACOSTA	MICHEA
27	METROPOLITANA	181885	FAMILIA PACHAMAMA	11163152	2	MILITZA MARNIE	NITSCHKE	PÉREZ
28	METROPOLITANA	181885	FAMILIA PACHAMAMA	16920120	K	SERGIO IGNACIO	VEGA	ÁLVAREZ
29	METROPOLITANA	182293	LIRA I	11843702	0	ADA DEL PILAR	MEDEL	OYARCE
30	METROPOLITANA	182293	LIRA I	17284074	4	ALLYSON MURIEL	MUÑOZ	PONCE
31	METROPOLITANA	182293	LIRA I	18695705	9	CONSTANZA FRANCESCA	CANDIA	LEYTON
32	METROPOLITANA	182293	LIRA I	14198156	0	DANIEL ALEJANDRO	ESCANILLA	GONZÁLEZ
33	METROPOLITANA	182293	LIRA I	18499439	9	GABRIELA PAZ	ROCCO	ZAMORA
34	METROPOLITANA	182293	LIRA I	18529526	5	JESICA ANDREA	RIVERA	BERRÍOS
35	METROPOLITANA	182293	LIRA I	15535751	7	MARJORIE DEL PILAR	MUÑOZ	ROJAS
36	METROPOLITANA	182293	LIRA I	12636956	5	SUSANA TERESA	ORTEGA	LIZAMA
37	METROPOLITANA	179524	CONDOMINIO SIMON BOLIVAR 2	6082982	9	ESTERCILA	CURALLANCA	INALAF
38	METROPOLITANA	174899	NUESTRA NUEVA ESPERANZA	12509995	5	LORENA VALERIA	FREDES	RISSO
39	METROPOLITANA	174899	NUESTRA NUEVA ESPERANZA	13421481	3	VERÓNICA ALEJANDRA	MARÍN	JARA
40	METROPOLITANA	182266	RIVAS VICUÑA	19551524	7	KARLA FRANCISCA	CASTAÑEDA	MUJICA
41	METROPOLITANA	182266	RIVAS VICUÑA	22511036	0	MARIA DEL CARMEN	ANDAVIZA	GRAOS
42	METROPOLITANA	182266	RIVAS VICUÑA	8976317	7	MARISA CARMEN	ALARCÓN	MUÑOZ
43	METROPOLITANA	182266	RIVAS VICUÑA	9259874	8	MÓNICA ELIZABETH	SAENZ	PEREIRA
44	METROPOLITANA	182266	RIVAS VICUÑA	14759313	9	SUHUAN	ZHONG	
45	METROPOLITANA	182266	RIVAS VICUÑA	17577992	2	VALERIA BELÉN	GATICA	AHUMADA
46	BIOBÍO	178135	PLAZA SUR	19332557	2	CAMILO ALEJANDRO	VÁSQUEZ	MELLA
47	BIOBÍO	178135	PLAZA SUR	26965992	0	ELIACMY DEL CARMEN	ROJAS	ROJAS
48	BIOBÍO	178135	PLAZA SUR	20258370	9	PALOMA ISIDORA	BAHAMONDES	GUTIÉRREZ
49	BIOBÍO	178216	INTERCOMUNAL PEUMAYEN	20738774	6	CAMILA ALEJANDRA	TOLEDO	INOSTROZA
50	BIOBÍO	178216	INTERCOMUNAL PEUMAYEN	19334552	2	CATALINA DOMINIQUE ANATOLIA	PAREDES	RODRÍGUEZ
51	BIOBÍO	178216	INTERCOMUNAL PEUMAYEN	17887684	8	CONSTANZA BELÉN	ALBORNOZ	HORMAZÁBAL
52	BIOBÍO	178216	INTERCOMUNAL PEUMAYEN	19334253	1	GABRIELA CONSTANZA	AJA	MARTÍNEZ
53	BIOBÍO	178216	INTERCOMUNAL PEUMAYEN	17844688	6	LEYLA LETICIA	MEDINA	OPORTUS
54	BIOBÍO	178216	INTERCOMUNAL PEUMAYEN	7336848	0	MARÍA ISABEL	SEPÚLVEDA	PARRA
55	BIOBÍO	178216	INTERCOMUNAL PEUMAYEN	16141072	1	PABLO ANDRÉS	TOLEDO	INOSTROZA
56	BIOBÍO	179031	NUEVA ESPERANZA LO GALINDO 2	10039560	6	CLEMENTINA DEL CARMEN	FLORES	CHAPARRO
57	BIOBÍO	179031	NUEVA ESPERANZA LO GALINDO 2	18416356	K	FABIOLA INÉS	ORTIZ	SEPÚLVEDA
58	BIOBÍO	179031	NUEVA ESPERANZA LO GALINDO 2	20517082	0	ISABEL ANAÍS	ESCOBAR	MARAMBIO

N°	REGIÓN	CÓDIGO UMBRAL	NOMBRE PROYECTO	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
59	BIOBÍO	179031	NUEVA ESPERANZA LO GALINDO 2	9621842	7	JOSÉ ENRIQUE	LUENGO	RAMOS
60	BIOBÍO	179031	NUEVA ESPERANZA LO GALINDO 2	17573419	8	KATHERINE NICOLE	VARGAS	RIQUELME
61	BIOBÍO	179031	NUEVA ESPERANZA LO GALINDO 2	16140534	5	LESLIE VALESKA	LUENGO	FIERRO
62	BIOBÍO	179031	NUEVA ESPERANZA LO GALINDO 2	10812293	5	LUCY IVONNE	GONZÁLEZ	VIDAL
63	BIOBÍO	179031	NUEVA ESPERANZA LO GALINDO 2	9139318	2	LUIS ALBERTO	URIBE	VELOSO
64	BIOBÍO	179031	NUEVA ESPERANZA LO GALINDO 2	10273540	4	MIRTA CARMEN	CAVAS	POZO
65	BIOBÍO	179031	NUEVA ESPERANZA LO GALINDO 2	18649288	9	NATHALY ALEJANDRA	NOVOA	ARAVENA
66	BIOBÍO	179031	NUEVA ESPERANZA LO GALINDO 2	15491382	3	SARA PALMIRA	FERNÁNDEZ	MARDONES
67	BIOBÍO	179031	NUEVA ESPERANZA LO GALINDO 2	17221830	K	SINDY VERÓNICA	GÓMEZ	ELEVANCINI
68	BIOBÍO	179031	NUEVA ESPERANZA LO GALINDO 2	19333870	4	VICTORIA VALENTINA DAMARIS	RIQUELME	RIFO
69	BIOBÍO	179031	NUEVA ESPERANZA LO GALINDO 2	20018397	5	YOLANDA CAROLINA	LUENGO	FIERRO
70	BIOBÍO	179031	NUEVA ESPERANZA LO GALINDO 2	18389684	9	YOSELIN MACARENA	PINTO	CARRASCO
71	BIOBÍO	174621	SANDRA OLIVA JIMENEZ I	17570185	0	CAMILA ROCÍO DE LOURDES	AGURTO	YÁÑEZ
72	BIOBÍO	174621	SANDRA OLIVA JIMENEZ I	7210428	5	JUAN DE LA CRUZ	SEPÚLVEDA	CASTRO
73	BIOBÍO	174621	SANDRA OLIVA JIMENEZ I	15589392	3	MARGARITA ALEJANDRA	FRITZ	JARA
74	BIOBÍO	174621	SANDRA OLIVA JIMENEZ I	9222595	K	MARÍA ROSSANA ESTER	ESPINOZA	GUZMÁN
75	BIOBÍO	174621	SANDRA OLIVA JIMENEZ I	19122391	8	RODRIGO IVÁN	MARTÍNEZ	GUEVARA
76	BIOBÍO	174621	SANDRA OLIVA JIMENEZ I	15162219	4	VIVIANA ALEJANDRA	GUTIÉRREZ	SÁNCHEZ
77	BIOBÍO	182070	VISTA RIO	18417695	5	ALEJANDRA FRANCISCA ANDREA	JARA	ROA
78	BIOBÍO	182070	VISTA RIO	9245569	6	ANA MARÍA DE LAS MERCEDES	NARVÁEZ	MELLADO
79	BIOBÍO	182070	VISTA RIO	15833707	K	CARLOS ROBERTO	GASPARINI	ÁGUILA
80	BIOBÍO	182070	VISTA RIO	8875251	1	CAROLA MAGDALENA	GASPARINI	ÁGUILA
81	BIOBÍO	182070	VISTA RIO	18110050	8	CAROLINA ANGÉLICA	BASTÍAS	SANHUEZA
82	BIOBÍO	182070	VISTA RIO	8875252	K	ELBA FABIOLA	GASPARINI	ÁGUILA
83	BIOBÍO	182070	VISTA RIO	17541961	6	ESTEFANI ANGÉLICA	BASCUÑÁN	JARA
84	BIOBÍO	182070	VISTA RIO	18107913	4	FABIÁN NICOLÁS	RIOSECO	ELGUETA
85	BIOBÍO	182070	VISTA RIO	19140157	3	FRANCISCA BELÉN	DELGADO	LEÓN
86	BIOBÍO	182070	VISTA RIO	18111984	5	GIOVANNIE ANDRÉS	AGUILERA	NEIRA
87	BIOBÍO	182070	VISTA RIO	15184572	K	ISABEL DEL CARMEN	MUÑOZ	VILLARROEL
88	BIOBÍO	182070	VISTA RIO	19816021	0	LINA AILINE ADRIANA	CRUCES	PEREIRA
89	BIOBÍO	182070	VISTA RIO	13955531	7	MARÍA ELISA	VÁSQUEZ	BAQUEDANO
90	BIOBÍO	182070	VISTA RIO	20156143	4	MICHELLE ALEXANDRA	NORAMBUENA	MEDINA
91	BIOBÍO	182070	VISTA RIO	15854810	0	PAOLA CAROLINA	ARIAS	BECAR
92	BIOBÍO	182070	VISTA RIO	8891778	2	PEDRO ENRIQUE	GASPARINI	ÁGUILA
93	BIOBÍO	182070	VISTA RIO	8875253	8	ROXANA ELVIRA	GASPARINI	ÁGUILA
94	BIOBÍO	182070	VISTA RIO	19509696	1	SEBASTIÁN ARTURO	CONTRERAS	HUERAMÁN
95	BIOBÍO	182070	VISTA RIO	20729931	6	TIARE ALIS	ÁLVAREZ	ALARCÓN
96	BIOBÍO	182070	VISTA RIO	16012555	1	VALENTINA VALESKA	ALEGRÍA	LAGOS